

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18620** *RESIDENCIAL PARC D'EMPORDA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en el domicilio social el día 9 de julio de 2012, a las once horas, en primera convocatoria, o, al siguiente día, 10 de julio de 2012, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y tomar acuerdos respecto los siguientes puntos del orden del día.

## Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

## Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del Balance de transformación, de los estatutos, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Segundo.- Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, incluso con compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación y facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos: el informe de los administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, el balance de transformación y el proyecto de estatutos del tipo social resultante de la transformación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y de solicitar su entrega o envío gratuito, el informe de los administradores relativo a la ampliación de capital.

Roses, 1 de junio de 2012.- Los Administradores mancomunados, Rubau Tarrés, Sociedad Anónima, representada por Josep Rubau Bosch e Inverem 1997, Sociedad Limitada, representada por Max Marcó Riera.

**ID: A120042905-1**